INFORME DE COMISARIO REVISOR POR EL AÑO 2014

A los Señores Accionistas de
COMSUPPLIES S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la Ley de Compañías, artículo 321 y los estatutos de la compañía, tengo a bien presentar a Ustedes Señores Accionistas el Informe como **Comisario Revisor de la compañía COMSUPPLIES S.A.**, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2014, desarrollado en los siguientes párrafos:

a) IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

COMSUPPLIES S.A., está constituida en la República del Ecuador desde enero de 2008, y su objetivo social consiste en la importación y comercialización de equipos, repuestos y suministros de computación e impresión para su comercialización. Además de toda clase de actos y contratos que guarden relación con su objeto social y estén permitidos por las Leyes ecuatorianas vigentes.

b) La Gerencia General a dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en el país, tanto en los aspectos tributarios emitidos por el Servicio de rentas Internas, Superintendencia de Compañías y demás leyes pertinentes, a las cuales se encuentra sujeta COMSUPPLIES S.A.

c) La Gerencia General ha cumplido las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las cuales han ido en beneficio de la compañía.

d) He revisado la correspondencia, libros de societarios, comprobantes y registros de contabilidad, que se llevan y mantienen de conformidad con disposiciones legales vigentes.

e) Se han revisado los movimientos económicos de compras, ventas, roles de pago o cobranzas, sobre los cuales se han confirmado que cumplen con normas de control interno adecuado, la Gerencia está empeñada en sustentar de la mejor manera que el sistema de control interno sea confiable.

h) Se han revisado los estados financieros para obtener un grado de seguridad razonable, de que no contengan datos erróneos, ni que lleven a conclusiones falsas, llegando a la conclusión de que las cifras presentadas, están de acuerdo a lo establecido en las NIIF, NIC y normas tributarias emitidos por el SRI y la Superintendencia de Compañías.

i) La presente revisión se refiere a la situación financiera alcanzada al 31 de diciembre de 2014, así como a las principales actividades (dentro de su objeto social) desarrolladas por la Administración de la compañía.

j) Las juntas generales de accionistas que se efectuaron en el 2014, cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, en los aspectos requeridos para que dichas juntas sean legales.

k) Se informa además, que no se conoce ninguna denuncia sobre ilegalidades o incumplimiento de leyes y disposiciones legales vigentes por parte de los administradores de COMSUPPLIES S.A.

l) La Gerencia General y los funcionarios de la compañía, han colaborado para efectuar las funciones de **Comisario Revisor** durante el período 2014, proporcionando la información que fue requerida para el examen y emisión del presente informe.

m) En síntesis se puede indicar que los estados financieros preparados por la Administración de la empresa, son razonables por el año de 2014, de acuerdo con las NIIF, NIC y demás disposiciones legales y técnicas vigentes.

n) EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha del presente informe (14/febrero/2015), en opinión de la Administración de COMSUPPLIES S.A., no se han producido eventos o situaciones que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera de la empresa.

o) En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la administración de la empresa, efectuó todos los pagos por impuestos y tasas tributarias y por ende la Autoridad Tributaria puede revisar en cualquier momento las obligaciones tributarias.

Quito, febrero 14 de 2015.

Atentamente,

Patricio Lincango S.
Comisario Revisor